

**SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL**

del Lunes 22 de Mayo de 1843.

**Intendencia de esta Provincia.**



*Continuan las relaciones de monasterios de religiosos y religiosas.*

**COMISION ESPECIAL de Venta de Bienes Nacionales.**

**Remate para el dia 3 de Julio próximo venidero.**

El Sr. Intendente de esta provincia por decreto de este dia ha dispuesto la subasta de las fincas Nacionales que á continuacion se espresan.

Un Coto redondo que en término y poblacion de la villa de Cirueches correspondió al cabildo catedral de Sigüenza, compuesto de tierras, casas, pajares, huertas, heras, prados, monte y matorrales, segun por menor se esplican á continuacion con su tasacion y capitalizacion en la forma siguiente.

Que en término de la villa de Cirueches pertenecieron al cabildo catedral de Sigüenza.

Una tierra donde llaman la Veguilla, cuesta de Santa Quiteria de haber noventa y siete fanegas de puño, repartidas en ocho quiones, linda al saliente término de la villa de Carabias, poniente Rio, y matorrales del coto cerrado, y norte un montecillo llamado el Chaparral, tasado en 90,000 reales. Un huerto de haber cinco medias,

linda al saliente añada de arriba y norte con heras de pan trillar, tasado en 2500 reales. Unas heras de pan trillar, de haber cuatro medias de tierra, lindan al saliente con las ocho casas, mediodia con los pajares, y norte con la fuente publica, tasadas en 200 reales. Ocho casas con sus ocho pajares, lindan al saliente y norte añada de arriba, mediodia camino real, y poniente las heras, tasadas en 16,000 reales. Unos arreñales de dos fanegas, lindan al saliente con la añada de arriba y norte camino real, tasados en 1800 reales. Setenta y una fanegas de tierra en los sitios llamados los Cuechos y la Solana, linda al saliente término de La Olmeda, y norte con liegos de dicho coto, tasadas en 63.800 reales. Doce fanegas de prado de buena calidad, linda al saliente camino que se vá para Carabias, y norte con huertos, tasadas en 12,000 reales. Otro Prado que solo sirve de pastos y secanos de haber sesenta fanegas, linda al saliente término de La Olmeda, y poniente camino que se vá para Carabias y las puentes, tasado en 57,400 reales. Un monte poblado de Roble y Box de haber ciento treinta fanegas linda al saliente y mediodia término de Carabias, y podiente con Matorrales de Box, tasado en 24,300 reales. Doscientas cincuenta fanegas de terreno de matorrales de Boxes infrutuosos, lindan al saliente con

el referido monte y Chaparral y norte término de la Olmeda, tasadas en 7.000 reales: este coto procedente del cabildo catedral de Sigüenza, está tasado en 275,000 rs. y capitalizado en 184,260 reales, por lo que servirá de base su tasacion por ser mayor que su capitalizacion, y producen en renta anual, ciento sesenta y seis fanegas de trigo, y ciento sesenta y seis fanegas de cebada.

*Continua el remate del dia 3 de Julio proximo venidero.*

Tambien se rematarán el dia 3 de Julio proximo venidero todas las fincas rústicas y urbanas que en término y poblacion de la villa de Yebes pertenecieron al Clero secular, segun por menor se especifican á continuacion con su tasacion y capitalizacion en la forma siguiente.

Que en término de dicha villa, correspondieron á la fabrica de Iglesia de la misma.

Primeramente. Una casa y corral, en la calle mayor, linda al saliente la misma calle, y norte casa del curato, tasada en 800 reales y capitalizada en 625 reales, produce en renta anual, 30 reales, y servirá de

2  
tipo para la subasta su tasacion, por ser mayor que su capitalizacion. Una bodega con 30 cantaros de velezo inutil, camino de la Soledad, tasada en 100 reales, y capitalida en 60 reales en renta dos reales. Una tierra de cuatro fanegas en donde llaman la fuente de Ceron, linda á saliente Antonio de las Heras, y norte camino que va á Horche, tasada en 400 rs. y capitalizada en 360 reales, en renta 6 celemines de trigo. Otra de fanega y media en el sitio de la Mala barba, linda saliente camino de Guadalajara, y norte el cerro de lengua, tasada en 180 reales, y capitalizada en 150 reales: en renta cinco celemines de trigo, y servirá de base su tasacion por ser mayor que su capitalizacion. Otra en el sitio que llaman la Dehesa del Castillo, de una fanega yerma linda saliente yermos comunes, y poniente la senda que sube al Castillo, tasada en 20 reales, y capitalizada en 31 reales, en renta medio celemin de trigo; y servirá de base su capitalizacion por ser mayor, que su tasacion. Otra de una fanega, en Zagalaencina, linda al saliente Marcos Sanchez, y norte Benito Lopez, tasada en 120 reales, y capitalizada en 124 reales, en renta dos celemines de trigo. Otra de dos fanegas detras de la cabezuela, linda al saliente el cerrillo de la Orca y poniente camino de Guadalajara tasada en 200 reales y capitalizada en 186 reales, y servirá de base su tasacion por ser mayor que su capitalizacion; producen en renta tres celemines de trigo. Otra en la cañada del Espinar de seis fanegas, linda al saliente Marcos Sanchez, y norte el cerro del Chapparral, tasada en 400 reales y capitalizada en cuatrocientos noventa y dos reales: en renta ocho celemines de trigo; y servirá de base su capitalizacion por ser mayor que su tasacion. Otra en los Verdugales de 5 fanegas, linda al saliente camino de Guadalajara, y poniente el monte de dicha Ciudad, tasada en 280

reales y capitalizada en 186 reales en renta 3 celemines de trigo, y servirá de tipo para la subasta. por ser mayor que su capitalizacion. Otra en la Moraleja de veinte fanegas, linda saliente Francisco Lopez, y norte Marcos Sanchez, tasada en 1300 reales, y capitalizada en 1890 reales en renta dos fanegas y media de trigo y servirá de vase para la subasta su capitalizacion por ser mayor que su tasacion. Otra en la Cruz de San Gerónimo de una fanega, linda saliente Sr. Conde de la Vega, y poniente camino de Orche; tasada en 70 reales, y capitalizada en 93 reales, en renta un celemin y dos cuartillos de trigo. Otra en el cerro de la Horca, linda al saliente Marcos Sanchez, y poniente camino, tasada en 200 reales y capitalizada en 217 reales; en renta tres celemines y dos cuartillos de trigo. Otra de dos fanegas en las Pozas, linda poniente un cirate, tasada en 180 reales, y capitalizada en 186 reales: en renta tres celemines de trigo. Otra en los Pedernales del Ilandero de una fanega, linda al saliente Juan de las Heras, y poniente camino de Guadalajara, tasada en 100 reales y capitalizada en 124 reales: en renta dos celemines de trigo. Otra en Vallejo del Cubillo de tres fanegas, linda al saliente Antonio de las Heras, y poniente camino de Horche, tasada en 200 reales y capitalizada en 278 reales; los que serviran de tipo para la subasta, y produce en renta cuatro celemines y dos cuartillos de trigo. Otra en el Melgar de una fanega y seis celemines, linda al saliente camino de Guadalajara, y poniente Marcos Sanchez, tasada en 180 reales, y capitalizada en 155 reales, en renta dos celemines y dos cuartillos de trigo; y servirá de vase su tasacion por ser mayor

que su capitalizacion. Otra en las Yngueradas de una fanega, linda al saliente camino que va para el monte, y poniente el dicho monte de Guadalajara, tasada en 40 reales y capitalizada en 62 reales, los que serviran de base para la subasta y produce en renta un celemin de trigo. Otra en los Astiles, de tres fanegas, linda al saliente camino de Chiloches, y poniente término de Baldarachas, tasada en 120 reales, y capitalizada en 186 reales, los que serviran de tipo para la subasta, y produce en renta tres celemines de trigo. Otra en los Batanes de tres fanegas, linda al saliente el arroyo, y poniente el monte de esta villa, tasada en 270 reales y capitalizada en 278 reales, en renta cuatro celemines y dos cuartillos de trigo. Otra de seis fanegas en la majada de los puercos, linda al saliente con el Mojon de Orche, tasada en 380 reales y capitalizada en 432 reales, en renta siete celemines de trigo. Otra camino de Guadalajara de una fanega y tres celemines, linda al saliente con dicho camino, y norte Marcos Sanchez, tasada en 120 reales, y capitalizada en 92 reales, en renta un celemin y dos cuartillos de trigo; y servirá de tipo para la subasta su tasacion por ser mayor que su capitalizacion. Un Olivar con siete olivos en la caída del Oyo, linda al saliente y mediodia Manuel Benito y norte capellania de Raimundo Sanchez, tasado en 56 reales y capitalizado en 60 reales los que serviran de tipo para la subasta, y produce en renta dos reales. Otro en dicho sitio con once olivos, linda al saliente Antonio Flores de Baldarachas y norte Marcos Sanchez, tasado en 110 reales, y capitalizado en 150 reales; en renta 5 reales. Otro en el Llano con 25 olivos, linda al saliente

te Antonio de las Heras, y mediodia Agustín Prado, tasado en 95 reales, y capitalizado en 90 reales y produce en renta tres reales y servirá de tipo para la subasta su tasación por ser mayor que su capitalización.

Que en término de dicha villa correspondieron al curato de la misma.

Una tierra donde llaman el Blanquillo, de tres fanegas linda al saliente Antonio de las Heras y poniente Carlos Prado, tasada en 260 reales y capitalizada en 278 reales, y produce en renta anual cuatro celemines y dos cuartillos de trigo; y servirá de base para la subasta su capitalización por ser mayor que su tasación. Otra de dos fanegas en el Charco linda al saliente el camino de dicho sitio, y poniente un cerro tasada en 80 reales, y capitaliza en 124 reales, en renta dos celemines de trigo. Otra de dos fanegas en el Rallar, linda al saliente con Agustín Bizquez; y mediodia camino de Orche, tasada en 100 reales y capitalizada en 186 rs. en renta tres celemines de trigo. Otra de una fanega en el camino de Guadalajara, linda al saliente camino de dicha ciudad y poniente tierra de la Iglesia, tasada en 160 reales y capitalizada en 124 reales, en renta dos celemines de trigo, y servirá de vase para la subasta su tasación por ser mayor que su capitalización. Otra en el Melgar de dos fanegas, linda al saliente Marcos Sánchez y poniente Benito Lopez, tasada en 340 reales y capitalizada en 309 reales, en renta 5 celemines de trigo, y servirá de vase para la subasta su tasación, por ser mayor que su capitalización. Otra en el Almen-

dro Moreno de una fanega y seis celemines, linda al saliente el Conde de la Vega tasada en 110 reales y capitalizada en 124 reales, los que servirán de tipo para la subasta y produce en renta dos celemines de trigo. Otra en la grillera de cuatro fanegas, linda al saliente un cerro comun y poniente Marcos Sánchez, tasada en 220 reales y capitalizada en 186 reales; en renta tres celemines de trigo, y servirá de base para la subasta su tasación. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al saliente Gregorio Lopez, y poniente Eustaquio de las Heras, tasada en 60 reales y capitalizada en 92 reales en renta un celemin y dos cuartillos de trigo, y servirá de base su capitalización. Otra donde llaman la viña del cura de cuatro fanegas, linda al saliente Marcos Sánchez, y poniente yermos comunes, tasada en 400 reales y capitalizada en 278 reales en renta cuatro celemines y dos cuartillos de trigo, y servirá de tipo para la subasta su tasación. Otra en el Birranquillo de las Peonías de dos fanegas, linda al saliente Benito Lopez y norte cerro comun, tasada en 100 reales y capitalizada en 124 rs los que servirán de tipo para la subasta, y produce en renta anual dos celemines de trigo. Otra en las sepulturas de dos fanegas, linda al saliente el camino de Orche, y norte el cerro quemado, tasada en 340 reales y capitalizada en 309; en renta cinco celemines de trigo, y servirá de base para la subasta su tasación. Otra de dos fanegas en el camino de Armuña, linda al saliente y mediodia Urbina vecino de Guadalajara, tasada en 160 reales y capitalizada en 216 reales, los que servirán de base para la subasta, y produce en renta tres celemines y dos cuartillos de trigo. Otra en

la Moraleja de diez celemines, linda al saliente Juan de las Heras, y los demas ajres yermos comunes, tasada en 60 reales, y capitalizada en 61 reales, en renta un celemin de trigo. Otra en las Matas de diez celemines, linda al saliente Benito Lopez, y poniente Gil Benito, tasada en 80 reales y capitalizada en 61 reales, en renta un celemin de trigo, y servirá de tipo para la subasta su tasación, por ser mayor que su capitalización. Otra en el Vallejo del Cubillo de seis celemines, linda al saliente Pedro Antonio Hernando, y mediodia tierra de las animas, tasada en 80 reales, y capitalizada en 61 reales, en renta un celemin de trigo; y servirá de tipo para la subasta su tasación por ser mayor que su capitalización. Un olivar en la Carravieja con treinta y cinco olivos, linda al saliente Santiago Lopez, y norte Genaro Ruiz de Valdarrachas, tasado en 280 reales y capitalizado en 180 reales, en renta seis reales, y servirá de base para la subasta su tasación. Otro en el Tiradero del Canto con nueve olivos, linda al saliente Josefa Lopez, y norte Matias Arribas, tasado en 70 reales y capitalizado en 60 reales, en renta dos reales y servirá de base su tasación. Otra tierra de tres celemines con siete olivos en dicho sitio, linda al saliente yermos comunes, y poniente Juan Burgos, tasada en 50 reales y capitalizada en 60 reales, los que servirán de base para la subasta y produce en renta dos reales. Otra de dos celemines con cinco olivos, en las añuelas, linda al saliente cerro comun, y poniente Domingo Vazquez, tasada en 60 reales y capitalizada en 60 reales, en renta dos reales, y servirá de base su capitalización. Otra de una fanega con quince olivos, en el Llano, linda al saliente, y poniente el monte de este pueblo, tasada en 80 reales y capitalizada en 60 reales, en renta dos reales, y servirá de tipo para la subasta su

tasacion por ser mayor que su capitalizacion. Otra tierra de fanega y media en los Berdugales, linda al saliente un cerro, y poniente camino de Guadalajara, tasada en 120 reales y capitalizada en 155 reales, los que servirán de base para la subasta y produce en renta dos celemines y dos cuartillos de trigo Otra de una fanega y seis celemines, en carramolino, linda al saliente Miguel de Flores de Baldarachas tasada en 40 reales y capitalizada en 61 reales, produce en renta anual un celemin de trigo, y servirá de base para la subasta su capitalizacion por ser mayor que su tasacion.

Que en término de dicha villa correspondieron á la cofradia Sacramental de la misma.

Una tierra de ocho celemines con cuatro olivos en cabeza la Peña, linda al saliente Florentina de las Heras, y poniente Juan Moreno, tasada en 90 reales. Otra de tres celemines con nueve olmos de corta que perteneció á las monjas Franciscas de la Concepcion, junto al molino Arriero, linda al saliente con Marcos Sanchez y norte Francisco Corral, tasada en 126 reales estas dos fincas procedentes de la Cofradia Sacramental, estan tasadas en 216 reales y capitalizadas en 210 reales, por lo que servirá de tipo para la subasta su tasacion, por ser mayor que su capitalizacion; y producen en renta anual tres celemines de trigo, cuyos remates se celebrarán en las casas Consistoriales de esta Ciudad, en el citado dia tres de Julio procsimo venidero de 11 á una de su tarde, ante el Sr. Juez de primera Instancia de esta capital, con asistencia del Comisionado Especial de Bienes Nacionales de esta Provincia del Procurador Sindico de

la misma, á testimonio del Escribano D. Alberto Laguna y demas formalidades de Instrucion, mas el coto redondo sito en término de la villa de Cirueches se rematará en Madrid en el mismo dia y hora que en esta Ciudad, y no en la de siguenza El pago de las fincas sitas en el término de Yebes pertenecientes al Clero Secular se ejecutará en metálico y en veinte plazos de año cada uno: advirtiendole al público para su inteligencia, que las de que consta el coto redondo de Cirueches se verificará en cinco plazos por ser de mayor cuantia, en la forma siguiente.

Diez por ciento en dinero metálico. Treinta por ciento en deuda consolidada con interes del cinco por ciento, ó del cuatro, entregando de este ciento, veinte por cada ciento. Treinta por ciento en Cupones de intereses vencidos de la misma deuda, ó de la capitalizacion de tres por ciento.

Treinta por ciento de la deuda sin interes, vales no consolidados ó deuda negociable con interes á papel bajo los tipos establecidos.

En cada uno de los cinco plazos señalados para el pago se entregará la quinta parte de los tantos por ciento que quedan espresados.

No consta que dichas fincas anunciadas tengan carga alguna rebajable contra si, y su arrendamiento esta por la tácita.

Los sugetos en quien rematen dichas fincas, deberán obligarse á estar y pasar, con respecto á las cargas piadosas que afecten á las mismas, por lo que el Gobierno determine.

Todo lo que se anuncia al público para su inteligencia, y á fin de que, el que quiera

interesarse en la adquisicion de dichas fincas, pueda acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se cita. Guadalajara veinte de Mayo de 1843=El Comisionado Especial=Pedro Galo Montero.

### COMISION ESPECIAL de Venta de Bienes Nacionales.

#### (NOTA.)

En el suplemento de 1<sup>o</sup> de Mayo número 137 se anunció el remate para el dia 13 de Junio procsimo de todas las fincas rusticas y urbanas que en término y poblacion de la villa de Morenilla pertenecieron á las religiosas, de Santa Clara de Molina, debe advertirse que no habiendo puesto su capitalizacion ni renta, se hace saber que dichas fincas se componen de una suerte ó seccion y está tasada en 5172 reales, y capitalizada en 11,266 reales y 22 maravedises y puede producir en renta anual quince fanegas de trigo que á precio de 25 reales fanega segun tiene regulado la Excmá Diputacion Provincial, importan 375 reales de los que deducido el tres por 100 de Administracion queda un liquido de 338 reales, que al 3 por 100 de redito anual sobre dicha renta resulta el capital de 11,266 reales y 22 maravedises, por que debe enagenarse en globo, ó en union dichas fincas, mediante á que su tasacion de 5172 reales es inferior.

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Guadalajara y Mayo 19 de 1843.=Pedro Galo Montero.